

**COMPROMISO DE GESTION entre
el Poder Ejecutivo y el Instituto Uruguay XXI**

AÑO 2012

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: Instituto Uruguay XXI Contrapartes: Ministerio de Relaciones Exteriores
Objeto	Partidas presupuestales a transferir por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores a Uruguay XXI, en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2012 – 31 de diciembre de 2012
Normativa específica	Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 de creación del Instituto, arts. 202 a 216. Ley Nº 17.296 del 21 de febrero de 2001, arts. 187 a 191 Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752 Decreto Nº 044/009, de 27 de julio de 2009 Decreto Nº 526/009, de 19 de noviembre de 2009

Antecedentes

La Ley de Presupuesto Nacional Nº 18.719 de 27 de Diciembre de 2010, en su art. 752, establece que las instituciones públicas o privadas que perciban subsidios o subvenciones con cargo al Presupuesto Nacional, mayores o iguales a \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos uruguayos), deberán contar con compromisos de gestión suscritos con los Ministerios de referencia y con el informe favorable de cumplimiento, a efectos de poder hacer efectivo los importes correspondientes a partir del ejercicio 2012 inclusive.

Según el Decreto Nº 526 del 19 de Noviembre del 2009, todos los Compromisos de Gestión en los que participe una persona pública, deberán ser presentados ante la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, la cual deberá estudiarlos y avalarlos. Es por ello que el presente compromiso se dará por aprobado una vez que cuente con el aval de la misma.

El instituto Uruguay XXI es una persona de Derecho Público no estatal, creada por la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, cuyo artículo 204 le atribuye, entre otros, los siguientes cometidos: a) realizar acciones promocionales tendientes a lograr el crecimiento, la diversificación y el mayor valor de las exportaciones; b) promover y coadyuvar a la difusión de la imagen del país en el exterior en lo que respecta a las inversiones y a las exportaciones; c) desarrollar y prestar servicios de información y apoyo a los exportadores e inversores, reales o potenciales; d) preparar y ejecutar planes, programas y acciones promocionales, tanto a nivel interno como externo, a través de representaciones permanentes, itinerantes u otras; e) asesorar al Poder Ejecutivo en todo lo concerniente a aspectos que puedan mejorar las condiciones para la inversión y exportación; y f) realizar toda otra actividad conducente al logro de sus objetivos.



Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el de diciembre de 2011.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre el Instituto **Uruguay XXI**, en calidad de Organismo Comprometido, representado por su Director Ejecutivo Ec. Roberto Villamil, cédula de identidad 1.189.057-9, con domicilio en la calle Rincón 518/528 de la ciudad de Montevideo; y el **Poder Ejecutivo** a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, representado por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Emb. Luis Leonardo Almagro Lemes.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752
- Decreto Nº 044/009, de 27 de julio de 2009
- Decreto Nº 526/009, de 19 de noviembre de 2009
- Ley Nº 16.736, del 5 de enero de 1996 de creación del Instituto, arts. 202 a 216.
- Ley Nº 17.296 del 21 de febrero de 2001, arts. 187 a 191

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

El Instituto Uruguay XXI se compromete a cumplir con las siguientes metas que se detallan en el anexo I:

- A. METAS DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES
 - A.1. Actividades de promoción de exportaciones en las que participa Uruguay XXI
 - A.2. Empresas que participan en las actividades internacionales
 - A.3. Empresas apoyadas en las diferentes fases del proceso exportador
- B. METAS DEL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA COMPETITIVA
 - B.1. Informes de Inteligencia, sectoriales realizados
 - B.2. Informes de comercio exterior realizados
- C. METAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 - C.1. Balance cerrado al 31/12/11 con informe de auditoría
 - C.2. Plan Operativo 2012



- C.3. Nueva versión del Manual de Descripción de Cargos
- C.4. Realización de un Plan de Capacitación del Instituto
- C.5. Diseño de un Sistema de Evaluación de Desempeño

D. METAS DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

- D.1. Actividades internacionales de promoción de inversiones en las que participa el Instituto
- D.2. Actividades de capacitación para la captación de la inversión extranjera

E. METAS DEL DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN

- E.1. Elementos de material de promoción diseñados y/o elaborados
- E.2. Pautas de promoción en medios de comunicación

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, transferirá a Uruguay XXI el total de las partidas presupuestales por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2012.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso se habilitará el pago del 50 % del crédito de apertura y de las siguientes partidas requeridas destinadas a atender las erogaciones correspondientes a la organización de la Quincuagésima Tercera Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Vigésima Séptima Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones, las que se distribuirán de acuerdo al cronograma acordado con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El cumplimiento de las metas al 31 de enero de 2012 habilitará el pago del 50% del crédito vigente del ejercicio y aquellas al 30 de abril de 2012 habilitarán el saldo del crédito vigente, cuyas partidas se abonarán según el cronograma que se acuerde con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El cumplimiento de las metas acordadas para el segundo semestre de 2012, así como la suscripción del compromiso 2013, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes al ejercicio 2013, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cumplir con sentencias judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por un representante de Uruguay XXI, por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y un representante del Ministerio de Economía y Finanzas. Se deberán designar titulares y suplentes en cada caso. Ésta Comisión deberá ser constituida no más allá de 45 días a partir de la suscripción del presente compromiso, informando inmediatamente a la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión.

Tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas a partir de los informes presentados por los responsables de cada meta, en un plazo de 30 días luego de la presentación de dichos informes. Las decisiones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación serán tomadas por mayoría simple.

4

La Comisión deberá, a solicitud de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, presentarle informes de avance sobre el cumplimiento de metas.

Cláusula 9na. Transparencia

Uruguay XXI se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

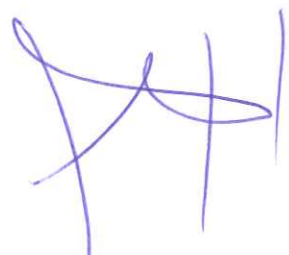
Por otro lado, Uruguay XXI comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Relaciones Exteriores, y los publicará en la página WEB de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Forman parte del presente contrato el Anexo I.

Firma de las partes



LUIS ALMAGRO LEMES
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



Ec. Roberto Villamil
Director Ejecutivo



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES
Y EMPLEO

INSTITUTO URUGUAY XXI

ANEXO I

DOCUMENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO A SUSCRIBIR:

ELEMENTOS DE DISEÑO	CARACTERÍSTICAS
TIPO DE COMPROMISO	Institucional
PARTES FIRMANTES	Órgano Comprometido: Instituto Uruguay XXI
	Contraparte: Poder Ejecutivo representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores
OBJETO	Partidas a transferir por el MRREE al Instituto Uruguay XXI, en función del cumplimiento de metas de gestión.
PERIODO DE VIGENCIA DEL CG	1° de enero del 2012 – 31 de diciembre 2012
NORMATIVA ESPECIFICA	Ley N° 16.736 de creación del Instituto, arts 202 a 216; Ley 17.296, arts 187 a 191; Ley de Presupuesto Nacional, artículo 752

METAS

OBJETIVO	Promover las exportaciones uruguayas en el exterior.
INDICADOR	Actividades de promoción de exportaciones en las que participa UXXI
FORMA DE CALCULO	X= Número de actividades en las que participa el instituto.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informes de cierre de cada actividad de la Gerencia de Exportaciones aprobado por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	10
META INTERMEDIA	3
META FINAL	11
PLAZO	Meta intermedia: 30 de abril de 2012 Meta final: 30 de noviembre de 2012
RESPONSABLES:	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta intermedia: 2: 70% 3 o superior: 100% Meta final: de 9 a 10: 90% 11 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	

OBJETIVO	Promover las exportaciones uruguayas en el exterior.
INDICADOR	Empresas que participan en las actividades internacionales a partir de acciones del Instituto.
FORMA DE CALCULO	X= Número de empresas que participan a partir de acciones del Instituto.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informe donde consten las empresas que participan en las actividades internacionales a partir de acciones del Instituto, aprobado por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	75
META FINAL	80
PLAZO	30 de noviembre de 2012
RESPONSABLES:	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES
RANGO DE CUMPLIMIENTO	De 71 a 79: 90% 80 o más: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	

OBJETIVO	Promover las exportaciones uruguayas en el exterior.
INDICADOR	Entidades apoyadas en las diferentes fases del proceso exportador.
FORMA DE CALCULO	X= Número de entidades apoyadas con los diferentes instrumentos del Instituto.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informe o registro donde conste el detalle de las entidades apoyadas en las diferentes fases del proceso exportador, aprobado por la Gerencia del Departamento
VALOR BASE	50
META INTERMEDIA	10
META FINAL	55
PLAZO	Meta intermedia: 30 de abril de 2012 Meta final: 30 de noviembre de 2012
RESPONSABLES:	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta Intermedia: de 7 a 9: 80% 10 o más: 100% Meta Final: de 46 o 54: 90% 55 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	

OBJETIVO	Generar informes como insumos para la estrategia de promoción de exportaciones e inversiones.
INDICADOR	Informes de inteligencia, sectoriales, realizados por el sector.
FORMA DE CALCULO	X= Número de informes realizados.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informes de inteligencia, Sectoriales, aprobados por la Gerencia del Departamento
VALOR BASE	8
META INTERMEDIA	1
META FINAL	9
PLAZO	Meta intermedia: 31 de enero de 2012 Meta final: 30 de noviembre de 2012
RESPONSABLES:	DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA COMPETITIVA
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta Intermedia: 1: 100% Meta final: entre 7 y 8: 80% 9 o más: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	

OBJETIVO	Generar informes como insumos para la estrategia de promoción de exportaciones e inversiones.
INDICADOR	Número de informes de comercio exterior realizados por el sector.
FORMA DE CALCULO	X= Número de informes.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informes de Comercio Exterior, aprobados por la Gerencia del Departamento
VALOR BASE	18
META INTERMEDIA	2
META FINAL	20
PLAZO	Meta intermedia: 31 de enero de 2012 Meta final: 30 de noviembre de 2012
RESPONSABLES:	DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA COMPETITIVA
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta Intermedia: 1: 60% 2 o más: 100% Meta Final: entre 15 y 19: 80% 20 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	

OBJETIVO	Gestionar la disponibilidad de fondos y los procesos administrativos contables del Instituto.
INDICADOR	Balance cerrado al 31/12/2011, con dictamen de auditoría externa, presentado al Tribunal de Cuentas dentro de los 90 días de finalizado el ejercicio.
FORMA DE CALCULO	X= Balance cerrado al 31/12/2011, con informe de auditoría
FUENTES DE INFORMACIÓN	Balance cerrado al 31/12/2011, con dictamen de auditoría externa aprobado por el Director Ejecutivo y constancia de presentación del mismo ante el Tribunal de Cuentas.
VALOR BASE	1 Documento aprobado por el Director Ejecutivo 2010
META FINAL	1 Documento aprobado por el Director Ejecutivo 2011
PLAZO	30 de abril del 2012
RESPONSABLES:	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RANGO DE CUMPLIMIENTO	No corresponde
PONDERACION	
OBSERVACIONES	

OBJETIVO	Gestionar la disponibilidad de fondos y los procesos administrativos contables del instituto.
INDICADOR	Plan Operativo 2012 elaborado por las gerencias y coordinado por la Gerencia de Administración y Finanzas
FORMA DE CALCULO	No corresponde
FUENTES DE INFORMACIÓN	Plan operativo 2012, aprobado por la Gerencia General
VALOR BASE	Plan Operativo 2011 elaborado por las gerencias y coordinado por la Gerencia de Administración y Finanzas aprobado por el Director Ejecutivo
META FINAL	Plan Operativo 2012 elaborado por las gerencias y coordinado por la Gerencia de Administración y Finanzas aprobado por el Director Ejecutivo
PLAZO	30 de abril del 2012
RESPONSABLES:	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RANGO DE CUMPLIMIENTO	No corresponde
PONDERACION	
OBSERVACIONES	

OBJETIVO	Gestionar la administración de los recursos humanos del Instituto.
INDICADOR	Nueva versión del Manual de descripción de puestos realizado.
FORMA DE CALCULO	X= Manual de descripción elaborado con todos los cargos del instituto.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Manual de cargos aprobado por la Gerencia General
VALOR BASE	No hay Manual de cargos
META FINAL	Manual de cargos 2012 aprobado por la Gerencia General
PLAZO	30 de Abril de 2012
RESPONSABLES:	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RANGO DE CUMPLIMIENTO	No corresponde
PONDERACION	
OBSERVACIONES	

OBJETIVO	Gestionar la administración de los recursos humanos del Instituto.
INDICADOR	Plan de capacitación del Instituto realizado.
FORMA DE CALCULO	X= Plan diseñado y aprobado.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Plan de capacitación 2012, aprobado por la Gerencia General.
VALOR BASE	No hay plan de capacitación
META FINAL	Plan de capacitación 2012, aprobado por la Gerencia General.
PLAZO	30 de Noviembre de 2012
RESPONSABLES:	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RANGO DE CUMPLIMIENTO	No corresponde
PONDERACION	
OBSERVACIONES	

OBJETIVO	Gestionar la administración de los recursos humanos del Instituto.
INDICADOR	Diseño del sistema de evaluación de desempeño del Instituto.
FORMA DE CALCULO	X= Sistema diseñado y aprobado.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Sistema Evaluación de desempeño, aprobado por la Gerencia General
VALOR BASE	No hay sistema de evaluación de desempeño
META FINAL	Sistema Evaluación de desempeño, aprobado por la Gerencia del Departamento
PLAZO	30 de noviembre de 2012
RESPONSABLES:	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RANGO DE CUMPLIMIENTO	No corresponde
PONDERACION	
OBSERVACIONES	

OBJETIVO	Promover la inversión productiva en el país.
INDICADOR	Actividades internacionales de promoción de inversiones en las que participa el Instituto.
FORMA DE CALCULO	X= Número de actividades en las que participa el instituto.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informes de cierre de cada actividad internacional de promoción de inversiones en las que participa el Instituto, aprobado por la Gerencia del Departamento
VALOR BASE	4
META FINAL	5
PLAZO	30 de Noviembre de 2012
RESPONSABLES:	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

RANGO DE CUMPLIMIENTO	Entre 3 y 4: 80%, 5 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	

OBJETIVO	Promover la inversión productiva en el país.
INDICADOR	Actividades de capacitación para la captación de la inversión extranjera dirigida a entidades nacionales.
FORMA DE CALCULO	X= Número de actividades organizadas y realizadas por el Instituto.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informes de cierre de cada actividad de capacitación, aprobado por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	1
META FINAL	1
PLAZO	30 de noviembre de 2012
RESPONSABLES:	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES
RANGO DE CUMPLIMIENTO	No corresponde
PONDERACION	
OBSERVACIONES	

OBJETIVOS	Posicionar la imagen del instituto a nivel local e internacional.
INDICADOR	Elementos de material promocional diseñados y/o elaborados.
FORMA DE CALCULO	X= Número de elementos diseñados y/o elaborados.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informe donde conste el número de elementos de material promocional diseñados y/o elaborados, aprobado por la Gerencia del Departamento
VALOR BASE	50
META FINAL	55
PLAZO	30 de noviembre de 2012
RESPONSABLES:	DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Entre 45 y 54: 90%, 55 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	

OBJETIVOS	Posicionar la imagen del instituto a nivel local e internacional.
INDICADOR	Pautas de promoción en medios de comunicación.
FORMA DE CALCULO	X= Número de pautas realizadas y publicadas.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informe o registro de pautas de promoción en medios de comunicación, aprobado por la Gerencia del Departamento
VALOR BASE	7
META FINAL	9
PLAZO	30 de Noviembre de 2012
RESPONSABLES:	DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Entre 6 y 8: 80%, 9 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	